



Declaración de Mérida de la II Cumbre de la Alianza del Pacífico

Los Jefes de Estado de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Chile, la República de Colombia y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Perú, decidimos reunirnos en Mérida, Yucatán, México, en esta II Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 4 de diciembre de 2011. El gobierno de la República de Panamá participó en calidad de observador.

INSPIRADOS en la Declaración Presidencial de Lima, firmada el 28 de abril de 2011, por la cual se estableció la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías con miras a avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;

CONVENCIDOS de seguir trabajando decididamente en el combate a la pobreza, la exclusión y la desigualdad social, en el marco del espíritu de cooperación e integración que anima a la Alianza del Pacífico;

REAFIRMANDO nuestra voluntad de construir un espacio común con el propósito de profundizar nuestra integración política, económica, social y cultural y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible en nuestros países;

DECIDIDOS a seguir avanzando también en el fortalecimiento de nuestra unidad sobre la base del diálogo y la concertación política, de nuestros valores democráticos, del respeto irrestricto a los derechos humanos y de los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad;

REAFIRMANDO como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado y la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CONFIRMANDO la voluntad de construir un mecanismo eficaz de diálogo político y de proyección hacia la región de Asia Pacífico;

Reconocemos los significativos avances en el proceso de integración de la Alianza del Pacífico desde nuestra Reunión en Lima, entre otros:

La suscripción de un Memorandum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, que permitirá impulsar la colaboración de los cuatro países en temas prioritarios y de interés común tales como medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; y desarrollo social. Instruir, en consecuencia, la pronta concreción de proyectos en las áreas prioritarias identificadas y otras que se acuerden.

La suscripción del Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la promoción del comercio de servicios y la inversión, incluyendo el análisis de las medidas existentes relativas a la inversión extranjera en cada país con base en las características actuales del comercio y la inversión internacionales.

La adopción de una guía de requisitos con información relevante para la movilidad de personas de negocios y continuar los trabajos tendientes a facilitar el tránsito migratorio entre nuestros países, para alcanzar la libre circulación de personas.

Los avances significativos en los trabajos de los Grupos Técnicos, así como en la negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco entre nuestros países, conforme a lo acordado en nuestra Primera Cumbre en Lima.

Los esfuerzos que los sectores privados vienen realizando para fortalecer y ampliar las oportunidades negocios, la relevancia de la cooperación que se está llevando a cabo entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, la colaboración entre gremios empresariales y el Acuerdo de Intención entre la Bolsas de Valores de los países de la Alianza firmado el día de hoy.

Con el objetivo de seguir trabajando de manera decidida en lograr etapas superiores de integración, instruimos:

1. A los Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores a concluir los trabajos del Acuerdo Marco con el fin de suscribir un tratado constitutivo fundacional de la Alianza del Pacífico, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de la celebración de esta II Cumbre.

2. El inicio de negociaciones sobre Comercio Electrónico en complemento a los Tratados de Libre Comercio vigentes entre los países de la Alianza; así como, la evaluación de la factibilidad de negociar disposiciones adicionales a las establecidas en los acuerdos internacionales de inversión vigentes entre los países de la Alianza que incorporen cláusulas de última generación, en particular en lo referente a la inversión sostenible y la promoción de inversiones y, de ser el caso, se inicien las negociaciones respectivas.
3. El inicio de los trabajos en materia de obstáculos técnicos al comercio, respecto de transparencia, cooperación regulatoria y técnica, y buenas prácticas regulatorias en 2012.
4. El establecimiento de un sistema de certificación de origen electrónico; el inicio de los trabajos para la implementación del Operador Económico Autorizado y posterior reconocimiento mutuo; para la implementación local de Ventanillas Únicas y la definición del mecanismo para su posterior interoperabilidad.
5. El inicio de las negociaciones en el 2012 del tratamiento arancelario respecto a todo el universo de bienes y, paralelamente, del mecanismo de acumulación de origen, teniendo en cuenta en ambos procesos las sensibilidades existentes, con miras a iniciar su implementación el 2013.
6. Implementar mecanismos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias que faciliten el comercio entre los países en 2012.
7. Establecer y operar en un plazo de tres meses una visa de la Alianza del Pacífico para facilitar el tránsito de personas de negocios.
8. Avanzar hacia la reducción o exención de los costos de servicios y derechos migratorios, iniciativas como programas de vacaciones y trabajo para jóvenes viajeros, facilitación de tránsito de pasajeros en aeropuertos, y temas de cooperación consular.
9. El inicio de negociaciones hacia el establecimiento de una plataforma de movilidad académica y estudiantil.

10. Intensificar el diálogo político y la concertación sobre la base de los principios, valores y convicciones democráticas que nos unen.
11. Impulsar también la cooperación internacional para el desarrollo económico de nuestros países y para mejorar su capacidad competitiva y su inserción en los flujos de comercio, inversión e innovación con Asia-Pacífico.
12. Respaldar los avances alcanzados en las iniciativas de interconexión eléctrica en las que participan nuestros países, y alentar los procesos de armonización regulatoria y la identificación de proyectos de integración energética que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.
13. Invitar a los Organismos Internacionales a brindar asistencia técnica para el desarrollo de estudios sobre la situación de la infraestructura vial y portuaria, así como de la facilitación del transporte terrestre y marítimo, con el objetivo de mejorar la interconexión física entre los países de la Alianza del Pacífico, mediante la cooperación regional e internacional. Reconocemos la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo a los grupos técnicos en apoyo al cumplimiento de los mandatos de la presente declaración
14. A nuestras autoridades competentes que se reúnan, en el transcurso de 2012, a fin de buscar esquemas más flexibles de operación de los servicios de transporte.

Hemos decidido reunirnos en una cumbre virtual el 5 de marzo de 2012.

Mérida, Yucatán, México, 4 de diciembre de 2011

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**

**Sebastián Piñera Echenique
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Juan Manuel Santos Calderón
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores**

**POR LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente**